

Fecha: 27-03-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 818,5
VPE: \$ 1.968.482

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de Pesca: retiran proyecto de su trámite legislativo y sectores dividen opiniones

FEBRERO		MONEDAS		IPC		UF		UTM		BOLSA SANTIAGO	
CAPITAL	2,07%	\$ por moneda local (observado)		Noviembre 2025	0,3%	26/03/2026	\$39841,72	Enero 2026	\$69,751	Mayor alza	
CUPRUM	2,15%	Dólar	\$923,25	Diciembre 2025	-0,2%	27/03/2026	\$39841,72	Febrero 2026	\$69,611	IYE	37,88%
HABITAT	2,15%	Euro	\$1.064,63	Enero 2026	0,4%	28/03/2026	\$39841,72	Marzo 2026	\$69,889	Mayor baja	
MODELO	2,10%	Real brasileño	\$176,00	Febrero 2026	0,0%	29/03/2026	\$39841,72	Abril 2026	\$69,889	MOLYMET	-7,39%

Gobierno optó por modificar la normativa vigente

Ley de Pesca: retiran proyecto de su trámite legislativo y sectores dividen opiniones

La Subsecretaría de Pesca afirmó que no se busca desestimar la iniciativa, sino que analizarla y perfeccionar su contenido.

Por Diana Aros Aros
diana.aros@diarielsur.cl

A poco más de dos años de ingresado el proyecto de una nueva Ley General de Pesca, por parte de la administración de Gabriel Boric, el ahora gobierno del Presidente José Antonio Kast decidió retirar la iniciativa que atravesaba su primer trámite constitucional en el Congreso. Según confirmó la Subsecretaría de Pesca en una declaración escrita, la medida busca estudiar la iniciativa en profundidad, analizarla y perfeccionar sus contenidos con el fin de otorgar más certeza jurídica. Asimismo, esta decisión habría sido sometida a consideración del Consejo Nacional de Pesca, instancia consultiva manifi-

tó su aprobación.

"La decisión de optar por la modificación de la Ley General de Pesca en lugar de dictar un nuevo cuerpo legal, responde a la necesidad de evitar incertidumbre jurídica en un área productiva y económica crucial para el desarrollo de Chile. El retiro del proyecto no responde a una desestimación de todo el contenido de la reforma, sino a la necesidad de alcanzar una regulación legal moderna y que permita el progreso de todos los actores del mundo pesquero", afirmaron desde la subsecretaría.

En la misiva, apuntaron a que reafirman su compromiso con la sostenibilidad pesquera, la innovación en salmonicultura y el desarrollo regional, "y liderará una ronda de reuniones con los distintos

gremios y participantes del sector para presentar modificaciones que mejoren la normativa vigente".

Entre las principales materias que serán objeto de este proceso de estudio, destacan un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera, deducciones a la cuota global de captura, subastas y fraccionamiento industrial, reglas de subastas de LTP-B, fondo de la pesca artesanal, investigación pesquera, manejo pesquero, gobernanza e institucionalidad pesquera.

"SER ESCUCHADOS COMO CORRESPONDE"

El proyecto para instaurar una nueva Ley de Pesca fue ingresada al Congreso en enero de 2024, bajo el argumento de contar con una normativa más equitativa y



Desde la pesca artesanal regional apuntaron a la falta de claridad en la decisión del Ejecutivo.

junta entre el sector industrial y artesanal, y así eliminar la denominada "Ley Longueira". Sin embargo, durante su trámite legislativo el proyecto dilató su discusión por faltas de acuerdo entre sectores y parlamentarios, y que, incluso, derivó en la promulgación específica de una Ley de Fraccionamiento pesquero. Debido a lo anterior y a que el proyecto nunca llegó a sala, es que el actual gobierno pudo determinar su retiro.

La decisión fue valorada por el sector pesquero industrial local, donde el consejero nacional de pesca y miembro del Personal Embarcado Industrial, Hugo Roa, manifestó que "ya fuimos perjudicados con el fraccionamiento, y si avanzan las subastas, no habría nada más que hacer que bajar la cortina, así que nos alegra mucho que este proyecto se pueda revisar y ser escuchados como corresponde".

Para Juan Carlos González, presidente del sindicato Interempresas de Capitanes de Pesca Industrial del Biobío y miembro del Per-

sonal Embarcado Industrial del Biobío, indicó que "esto no puede ser una acción de carácter ideologizada sino que más bien de carácter técnico con una mirada de la actividad pesquera en todas sus dimensiones (...). Aquí nadie sobra, todos vivimos de la actividad pesquera y necesitamos una ley que sea dinámica y que vaya en el sentido de proteger la actividad, me parece una acción muy responsable del subsecretario de Pesca".

CONTRADICCIÓN NO MENOR

El gremio de pescadores artesanales, Ferepa Biobío, fue crítico con la decisión del gobierno, apuntando a que se trataría de una contradicción. Y es que según explicó el presidente del gremio, Cristian Arancibia, "mientras la minuta del gobierno plantea fundamentos para retirar el proyecto en curso, las declaraciones emitidas hace pocos días por el subsecretario dan cuenta de una línea distinta, señalando que no se impulsarán iniciativas de carácter refundacional, si-

2024

fue ingresado el proyecto de una nueva Ley de Pesca, iniciativa liderada por el gobierno del expresidente Gabriel Boric.

no más bien modificaciones puntuales sobre la legislación vigente. Esta contradicción no es menor, refleja falta de coherencia en la conducción de una política pública estratégica para el país y genera incertidumbre en el sector pesquero artesanal".

El dirigente pesquero apuntó a que la definición y futuro del proyecto de ley debió ser planteada con claridad desde un principio para así considerar a los diversos actores del sector. "Reiteramos nuestra disposición a seguir contribuyendo en la construcción de soluciones, pero insistimos en que el camino debe ser claro, participativo y consistente", dijo.

